

DECLARACIÓN DE SEVILLA

Reunión de jefes de servicio y catedráticos de obstetricia y ginecología

En el marco de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO), los jefes de servicio y catedráticos de obstetricia y ginecología, reunidos en Sevilla a 15 de febrero de 2003, y bajo la presidencia del Excmo. Sr. José Manuel Romay Beccaria, acuerdan por unanimidad la siguiente:

Justificación

Las necesidades y demandas de la población y la aplicación adecuada de los recursos han hecho cambiar de manera notoria la actividad hospitalaria, que ahora requiere una correcta y eficiente gestión clínica, lo que implica una nueva visión organizativa, así como una recuperación y una redefinición de parte de las funciones, competencias y responsabilidades de los jefes de servicio. Dado que en estos momentos existe una situación de conflicto entre estamentos asistenciales y gestores, la SEGO ha querido reunir a un grupo numeroso de responsables asistenciales, con el fin de discutir y proponer soluciones.

Declaración

El ejercicio médico profesional en el ámbito hospitalario requiere una buena coordinación entre estamentos con responsabilidades distintas y no competitivas, sino complementarias, entre los que destacan los jefes de servicio. Se entiende por servicio de obstetricia y ginecología la unidad funcional que tiene a su cargo la asistencia de las situaciones patológicas y fisiológicas del aparato reproductor femenino, así como las acciones preventivas encaminadas a preservar la salud de la mujer, dentro de los planes de salud establecidos. Además, es el escenario pertinente para la formación tanto del pregrado como del posgrado de la disciplina y sus áreas de capacitación específicas. Con tal fin, el servicio se articula en forma de unidades funcionales.

El servicio debe enmarcarse en una organización y estructura superior, habitualmente institución hos-

pitalaria, relacionándose con otras estructuras similares (otros servicios), con el fin de conseguir los objetivos asistenciales y preventivos integrales.

El jefe de servicio es la máxima autoridad asistencial, del que dependen tanto la estructura como el personal (profesionales sanitarios), a fin de alcanzar las metas asistenciales, docentes e investigadoras. Entre sus responsabilidades está la gestión (elección de alternativas en un amplio sentido de la palabra) de los distintos intereses que tienen a la paciente como eje, dentro de los preceptos de eficiencia y calidad asistencial, preservando los principios éticos y deontológicos, la excelencia en la investigación y la mejor docencia de los programas.

La relación con la estructura gerencial hospitalaria ha de estar enmarcada en los contratos de servicios. Para ello el jefe de servicio debe asumir que estas funciones requieren una formación y una capacitación pertinentes y se insta a los poderes públicos para que la incluyan en los planes formativos.

Ha de quedar claro que el jefe de servicio no es el eslabón inferior al de la administración (gestor-gerente), sino que ambos son elementos distintos de una misma estructura, con funciones distintas, aunque convergentes, que se realizan con el fin de tener a la paciente como eje y procurar la satisfacción de los profesionales a su cargo, con objetivos asistenciales, docentes e investigadores previamente descritos y pactados.

Las situaciones de conflicto vividas en los centros dependen, en algunas ocasiones, del ejercicio de funciones impropias de los administrativos (gestores), que atañen a los jefes de servicio, y en otras, de la dejación de funciones de los propios jefes de servicio. Ello ha provocado un distanciamiento y un enfrentamiento entre ambos estamentos, que distorsiona el buen funcionamiento de los servicios.

El diálogo y el pacto de objetivos han de ser el marco de relaciones del desarrollo de la función de todos.

Por último, se insta a los poderes públicos a que los elementos de presión y compensación establecidos en la Ley de Cohesión y de Calidad se lleven a cabo cuanto antes.

**Sociedad Española de Ginecología
y Obstetricia**
Sevilla, 15 de febrero de 2003